



Resolució nº 4293 de 8.10.2021/Resolución nº 4293 de 8.10.2021

**CONVOCATÒRIA DE SESSIÓ ORDINÀRIA DE LA
JUNTA DE GOVERN LOCAL DE 14 D'OCTUBRE DE
2021**

Examinats els assumptes a sotmetre a consideració de la Junta de Govern Local, segons l'article 78 del Reglament Orgànic Municipal de Sant Vicent del Raspeig, per remissió de l'art. 28 de l'esmentada norma.

Vist el que es disposa en l'article 46 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local i en exercici de les atribucions que em confereixen l'article 21.1 c) de l'esmentada Llei 7/85, i segons el Decret núm. 1118, d'11 de juny de 2020, RESOLC:

*PRIMER: Convocar Sessió ordinària de la Junta de Govern Local per al **dia 14 d'octubre de 2021 a les 9:30 hores**, en primera convocatòria, que se celebrarà **al Saló de Plens**, d'acord amb el següent*

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE OCTUBRE DE
2021**

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el **día 14 de octubre de 2021 a las 9:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará **en el Salón de Plenos**, con arreglo al siguiente

ORDRE DEL DIA/ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (7.10.2021).

2º.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA.

2º.1.- COMERCIO. Expediente 878702W: Dar cuenta Decreto nº 4172 de 4.10.2021 de aprobación de contrato menor de montaje y desmontaje de instalaciones eléctricas para feria medieval.

2º.2.- INTERVENCIÓN. Expediente 881784A: Dar cuenta Decreto nº 4195 de 5.10.2021 de modificación de créditos por ampliación de créditos (anticipos al personal) (MC 27.2021-4A).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º.- RECURSOS HUMANOS. Expediente 862588P: Servicios extraordinarios nómina octubre 2021.

4º.- CONTRATACIÓN. Expediente 623356Y: Corrección error material acuerdo JGL de 30.09.2021 sobre ajuste de gasto del contrato de Servicios de megafonía y sonorización, proyección y luminotecnia para actos oficiales, 3ª continuidad (CSERV15/16).

5º.- CONTRATACIÓN. Expediente 764534D: Adjudicación contrato de servicios para llamadas de VoIP de bonos de minutos para la emisora municipal Radio San Vicente, (CSERV12/21).



NIF: P03122001

Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

Secretaría JGL

6º.- CONTRATACIÓN. Expediente 477036A: Aprobación certificación final del contrato de obras de reorganización y adaptación de las infraestructuras del alumbrado público en zonas suburbanas en San Vicente del Raspeig (IFS CO08/19).

7º.- CONTRATACIÓN. Expediente 519867N: Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del contrato de servicios de asistencia técnica para el asesoramiento técnico y seguimiento del huerto urbano La Borinquen y formación en agricultura ecológica, (CSERV30/18).

8º.- CONTRATACIÓN. Expediente 881447H: Aprobación Proyecto Técnico del contrato de obras de mejora de intersecciones y supresión de barreras en el Casco Urbano de San Vicente del Raspeig (CO12/21).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

9º.- URBANISMO. Expediente 705850Y: Resolución expediente de restauración de la legalidad urbanística en Calle Río Duero, núm. 12. (PLU 2/21).

10º.- URBANISMO. Expediente 732381X: Resolución expediente de restauración de la legalidad urbanística en Calle Doctor Fleming, 86, 4º C. (PLU 14/21).

11º.- URBANISMO. Expediente 764537H: Resolución expediente de restauración de la legalidad urbanística en Partida Raspeig, Polígono J-9. (PLU 18/21).

12º.- URBANISMO. Expediente 782866P: Resolución expediente de restauración de la legalidad urbanística en Camino de las Nieves, núm. 30. (PLU 34/21).

13º.- URBANISMO. Expediente 877325H: Declaración de caducidad expediente (PLU 14/20) e incoación de nuevo expediente de restauración de la legalidad urbanística en Partida Raspeig, G-59. (PLU 61/21).

SERVICIOS AL CIUDADANO

14º.- BIENESTAR SOCIAL. Expediente 673484W: Rectificación error material en acuerdo de JGL de 2.09.2021 sobre cesión temporal viviendas de emergencia social.

15º.- BIENESTAR SOCIAL. Expediente 859372Y: Resolución de segundo proceso de adjudicación y uso temporal de viviendas de emergencia social y ampliación lista de espera.

16º.- CONSERVATORIOS. Expediente 752280J: Resolución concesión premios XXIV edición concurso jóvenes intérpretes Curso 2020/2021.

17º.- DEPORTES. Expediente 885658F: Aprobación evento deportivo “2ª exhibición simultánea de ajedrez en San Vicente del Raspeig”.

18º.- DEPORTES. Expediente 878926F: Aprobación convocatoria y bases de los premios de la XXI Edición Gala del Deporte 2020.

19º.- Despacho extraordinario.

20º.- Ruegos y preguntas.

SEGON: Comuniqués als membres de la Junta, perquè en prengueu coneixement, efectes i assistència, significant-los que, contra el present, pot interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes, o directament recurs contenciós administratiu en els terminis legalment establits en la

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

normativa reguladora d'aquesta jurisdicció i que des d'aquesta data els expedients estan a la seua disposició per a poder ser examinats. En cas de no poder concórrer a la sessió convocada, haurà de posar-ho en coneixement de l'Alcaldia amb la deguda antelació.

establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.